

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 890.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 24 de octubre de 2024

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/UDSMA/Nº 194/2024 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Consejera Celia Analía Borba Vargas, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, para participar de la 29ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP29), que se llevará a cabo del 11 al 22 de noviembre de 2024, en la ciudad de Bakú, República de Azerbaiyán; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en/ejercicio de sus atribuciones legales? ta I Mill N 47

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Consejera Celia Analía Borba Vargas, con cédula de identidad civil número 2.344,628, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, para participar de la 29ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP29), que se llevará a cabo del 11 al 22 de noviembre de 2024, en la ciudad de Bakú, República de Azerbaiyán.
- Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pasaje y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

> Embajador Víctor Verdún Ministro Sustituto